

ARCHIVADAS: RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA AMM SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES

Adoptada en la 209ª Sesión del Consejo de la AMM, Riga, abril 2018

Los deberes de los médicos son preservar la vida y proteger la salud del paciente y consagrarse al servicio de la humanidad.

Preocupada por las actuales declaraciones en el mundo sobre la proliferación nuclear y dadas las catastróficas consecuencias de estas armas para la salud humana y el medio ambiente, la Asociación Médica Mundial (AMM) y sus miembros constituyentes consideran que tienen la responsabilidad de trabajar para la eliminación de las armas nucleares en el mundo.

La AMM está muy preocupada por los planes para conservar indefinidamente y modernizar los arsenales nucleares, la ausencia de progreso en el desarme nuclear de parte de los países con armas nucleares y la creciente amenaza de una guerra nuclear.

La AMM aprecia el tratado de prohibición de armas nucleares y se suma a otros en la comunidad internacional, incluida el Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, Médicos por la Prevención de una Guerra Nuclear, la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares y una gran mayoría de los Estados miembros de la ONU. Conforme a nuestra misión como médicos, la AMM insta a todos los Estados a firmar, ratificar o adherir rápidamente e implementar fielmente el tratado de prohibición de las armas nucleares.

Enfatizando las devastadoras consecuencias a largo plazo para la salud, la AMM y sus miembros constituyentes instan a los gobiernos a trabajar de inmediato para prohibir y eliminar las armas nucleares.